

Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

19 ENE 2018

DECRETO ALC. N° 195 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

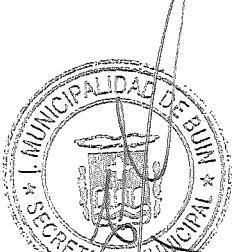
1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria municipal doña Nancy V. Vargas Sandoval, Directora de Administración y Finanzas, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, RUT N° 8.523.139 – 1, Escalafón Directivos – Encargada en el Departamento de Rentas Municipales - Dirección de Administración y Finanzas, por los días 19 de Enero y 22 de Enero de 2018, respectivamente.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE